



FSP Cantabria
AYTO. DE SANTANDER

Sección Sindical Ayuntamiento de Santander

FSP-UGT C/ RUALASAL, 8 - 5ª PLANTA
39001 SANTANDER
Teléfonos 942 362765- 94222 7639- 942364768

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
NEGOCIADO REGISTRO GENERAL

ENTRADA Unid: Nº. 201500023507
14/05/15 11:42:23 Dest: E

D. Valentín Salas Puente, Delegado Sindical de UGT en el Ayuntamiento de Santander, con D.N.I. 13.794.728-H y domicilio a efectos de notificaciones en UGT, calle Rualasal nº 8 5ª planta

MANIFIESTA

Que los puestos de trabajo adscritos a Servicios Generales realizan tareas que suponen en muchas ocasiones un riesgo físico como manejo de maquinaria eléctrica, trabajos en alturas: andamios, tejados, utilización de productos químicos, manipulación de cargas, etc.

Que en el complemento específico existe un factor que valora este riesgo (PELIGROSIDAD) regulado en la Cláusula 23.5ª del vigente Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Por lo que,

SOLICITA

Que sean valorados los puestos de trabajo adscritos a Servicios Generales y se les asigne el factor de PELIGROSIDAD a su complemento específico, como se ha aplicado en la valoración de puestos de guarda, maestro, oficial y operario, por citar algunos ejemplos, de otros Servicios de este Ayuntamiento.

Santander, 14 de mayo de 2015.

D. Valentín Salas Puente
Delegado Sindical de UGT

AL EXCMO SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER